



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 051 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 FEB 2017

VISTO:

El Memorándum N° 121-2017/GOB.REG.HVCA/GRI, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 12 de febrero 2016 se efectuó la incorporación de recursos otorgados por el BID, hasta por el importe de **S/ 574,534.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** el cual fue incorporado en el Presupuesto Institucional, en la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el marco del "Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial", para la elaboración del Estudio Definitivo: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial en las Localidades de Ayaccocha, Salcabamba, Miraflores, Caymo, Santa Cruz de Pucayacu, Santa Rosa de Palca, Ovejera e Istay Hualcas, Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja – Huancavelica"**; el mismo en referencia al Oficio N° 172-2016-EF/63.01

Que, de igual manera según Resolución Ejecutiva Regional N° 084-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 14 de marzo de 2016, se efectuó la incorporación de recursos asignados por el BID, hasta por la suma de **S/ 428,340.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)**., para la ejecución del Estudio Definitivo: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Educación Inicial en las Localidades de Alfapata, Huaytacorral, La Florida, Machacuay, Palca, Taracay, Casay Occobamba y Santa Cruz, Bellavista, distrito de Acostambo,**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 051 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 FEB 2017

Ahuaycha, Colcabamba y Pampas, Provincia de Tayacaja – Huancavelica”, el mismo en cumplimiento al Oficio N° 715-2016-EF;

Que, de acuerdo al documento del visto la Gerencia Regional de Infraestructura de la Institución requiere la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio 2016, a fin de continuar con la ejecución de los indicados Proyectos en el presente ejercicio presupuestal 2017;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

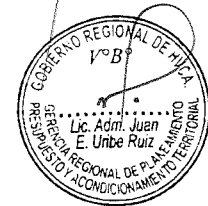
Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2016, correspondiente a los fondos transferidos por el BID, en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., con la finalidad de continuar con la ejecución de los proyectos señalados en el tercer y cuarto considerando, de acuerdo al Anexo N° 01 el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 051 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

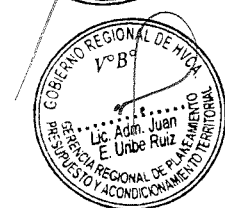
Huancavelica, 20 FEB 2017

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
CREDITO SUPLEMENTARIO

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	725,682.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	725,682.00
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	725,682.00
1.8.1.1 CREDITOS EXTERNOS	725,682.00
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	725,682.00
1.8.1.1.2.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	725,682.00

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)	725,682.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	725,682
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	725,682
2-195395 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS	402,174
22 EDUCACIÓN	402,174
047 EDUCACIÓN BÁSICA	402,174
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	402,174
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	402,174
2-195438 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS	323,508
22 EDUCACIÓN	323,508
047 EDUCACIÓN BÁSICA	323,508
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	323,508
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	323,508
TOTAL RESUMEN PLIEGO	725,682.00

Edgarcuba

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

TAP. EDGAR QUISPE CUBA
 SUB GERENTE (e)